



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO
SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y
DEL LAGO DE AMATITLÁN

Guatemala, 05 de febrero de 2024

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el **Art. 10 numeral 16** del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, en ese sentido se hace de su conocimiento que, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.


Juan Carlos Pérez Avilez
Jefe Administrativo Financiero Interino
-AMSA-



Km. 22. Ruta al Pacífico
Tel. 6624-1700

www.amsa.gb.gt

Síguenos en



Autoridad del Lago de Amatitlán
@amsaguate